



# Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

## 1. Datos de la instalación y la actividad

### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

**IBEREMBAL S.L.**

NIF

**B60654365**

### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

**IBEREMBAL, S.L. (LOGROÑO)**

Número identificador establecimiento

**2608553001**

Dirección

Pol. Ind. Cantabria I, C/ Soto Galo

Municipio (Provincia)

LOGROÑO

Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>)

548477 - 4701849

Actividad

10.1 Artes Gráficas. Barnizado de superficies metálicas

CNAE-2009 (actividad principal)

2592

Año de inicio de la actividad

2001

Clasificación DEI (RD 815/2013)

10.1

Número AAI

39

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

9.c)

Núm. PRTR-España

3129

Código productor de residuos

17P01010000000028

Código gestor de residuos

Registro APCA

Grupo A.- MAA/000077

Sistema de gestión ambiental (SGA)

No dispone

ISO 14001

EMAS

### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (\*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización

(Publicación en el BOR)

AAI 21-2006

Concesión de la AAI. Resolución nº 736, de 29/10/2007

15/11/2007

AAI 09-2011

Modificación de la AAI. Renovación de línea litografía. Resolución nº 118 de 24/04/2012

11/05/2012

Actualización

Actualización de la AAI. Resolución nº 389 de 17/12/2013

03/01/2014

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

## 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Agua

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio

22/05/2017

Final

22/05/2017

Código acta de inspección

30

Número de informe

11\_2017

### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada

No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia

Accidentes/Incidentes

Otorgamiento AAI

Modificación AAI

Revisión AAI

Verificación cierre

Comprobación incumplimientos

Otros →

Descripción de "otros"

Referencia del informe: IA

«Número\_informe»\_2017/AAI\_«Número\_AAI»

Página 1 de 2



### Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- |   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Emisiones al aire  | <input type="checkbox"/> Emisiones al agua | <input type="checkbox"/> Producción residuos | <input type="checkbox"/> Gestión residuos |
| <input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones | <input type="checkbox"/> Calidad del suelo | <input type="checkbox"/> Aguas subterráneas  | <input type="checkbox"/> Cont. luminosa   |
| <input type="checkbox"/> Otros →            | Descripción de alcance parcial-otros       |  |   |

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Según el compareciente, el funcionamiento de la explotación en relación a la capacidad se encuentra al 80%

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

- Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50%     Entre 50-75%     > 75%

### 3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

21 de julio de 2017

Fecha de notificación a la persona titular

16 de agosto de 2017

La persona titular presenta alegaciones

- NO     SI

### 4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.  
La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.  
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.
- No se valora el cumplimiento** debido a "Indicar el motivo".

Logroño, a 21 de agosto de 2017  
Dirección General de Calidad Ambiental y Agua